GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE "OMEREQUE"

Prov. Campero - Dpto. Cochabamba - Bolivia

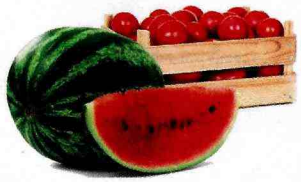

Sub Central Omereque
Omereque
Juzgado
Mataral

Sub Central La Viña
La Viña
Pucará

Sub Central Tarco Pampa
Tarco Pampa
Pacay
Palacios
Chajra Corral
Kiñal

Sub Central Chari Chari
Chari Chari
Curadero

Sub Central Huanacuni Grande
Huanacuni Grande
Pampa y Carreras
Chillca Aguada

Sub Central Molle Abra
Salado K'asa
Sunchu Laguna
Tranca Laguna

Sub Central Huanacuni Chico
Huanacuni Chico
Pampa Grande
Mataral Alturas

Sub Central Ele Ele
Ele Ele
Pérez
Pantoja
Ornallas
Villa Esperanza
Limon Pampa

Sub Central Perereta
Perereta
San Carlos
Amaya

Sub Central Peña Colorada
Peña Colorada
Quebrachas
Huertas
La Mesada
Robles

Comuna - Junta Vecinal
Esmeralda
Jaboncillos
La Esquina
Junta Vecinal Omereque

Omereque, 24 de Julio del 2019

CITE: G.A.M.O/MAE/274/2019

RECIBIDO
25 JUL. 2019
FPS
COCHABAMBA

Lic. Hernán Tuco Ayma
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS COCHABAMBA
Presente.-

REF.: REMISIÓN NOTA SOBRE NIVEL DE CATEGORIZACIÓN "4"

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PUCARA – OMEREQUE

De mi consideración:

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 3856 de fecha 3 de Abril de la gestión 2019, el proyecto: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PUCARA – OMEREQUE no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

SECTOR	SANEAMIENTO BÁSICO	
SUB SECTOR	AGUA POTABLE	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO		CATEGORÍA
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (NUEVO). **COMPONENTE:** OBRA DE TOMA ADUCCIÓN Y/O IMPULSIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN Y/O OBRAS DE ARTE		4

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente:

ATTE.

Héctor Arce Rodriguez
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
"OMEREQUE"

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
OMEREQUE
Tercera Sección
Prov. Campero
Cochabamba - Bolivia

INFORME TECNICO

CITE: GAMO/S.O.P./064/2019

A: *Ing. Héctor Arce Rodríguez*
H. ALCALDE MUNICIPAL DE OMEREQUE.

VIA: *Lic. Efrain Garrado Rojas*
SECRETARIO MUNICIPAL a.i. DE G.A.M.O.

VIA: Arq. David B. Corrales Mérida
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
SECRETARIO MUNICIPAL DE G.A.M.O.

DE: Ing. Alexander Beltrán Rojas
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ref: INFORME TÉCNICO NIVEL DE CATEGORIZACION SEGÚN DECRETO SUPREMO 3856

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PUCARA – OMEREQUE

FECHA: Omereque, *24 de Julio de 2019*

De mi mayor consideración:
Por medio de la presente emito el presente informe técnico nivel de categorización del proyecto **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PUCARA – OMEREQUE,** de acuerdo al siguiente tenor:

ANTECEDENTE:
En fecha 3 de abril de 2019 se Promulgo el Decreto Supremo 3856 que establece lo siguiente:
Según el Decreto Supremo N° 3856 dentro de la modificación se tiene lo siguiente: se modifica el Artículo 17 de reglamento de prevención y control ambiental – RCPA, aprobado por Decreto Supremo N° 24176, de 8 de diciembre de 1995, modificado por el párrafo I DEL Artículo 4 del decreto supremo N° 3549, de 2 de Mayo de 2018 con el siguiente contexto:
NIVEL DE CATEGORÍA 4: NO REQUIERE DE EEIA NI PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN – PLAN DE APLICACIÓN Y SEGURIDAD AMBIENTAL, Conforme al Anexo "A". Las AOPs, identificadas en este nivel, que se encuentran dentro de un área protegida, deben comunicar el inicio de actividades a la AAC respectivamente adjuntado el certificado de compatibilidad de uso emitido por el SERNAP.
De acuerdo al listado del Decreto Supremo 3856, el proyecto **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PUCARA – OMEREQUE, se enmarca dentro del listado de categoría 4, debido a los aspectos descritos que consideran la construcción de un sistema de agua potable que considera en la infraestructura:** Obra de Toma Aducción y/o Impulsión Tanque de Almacenamiento Red de Distribución y/o Obras de Arte, que establece el listado – formulario de AOPs para la identificación de categoría 4.

2. ANALISIS

2.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PUCARA – OMEREQUE

2.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

En la actualidad los barrios y urbanizaciones en toda Bolivia y departamento de Cochabamba carecen de sistemas de saneamiento básico. Por ende en el municipio de Omereque, la comunidad de Pucara no cuenta con la dotación de agua potable de manera continua. En este sentido una de las premisas a ser alcanzadas dentro de la agenda patriótica es lograr que la mayor parte de municipios cuenten con los servicios básicos.

En las viviendas del área de proyecto actualmente la soluciones en su mayoría son almacenar agua, por tanto se encuentran expuestas a la contaminación generando condiciones riesgosas para la salud de los pobladores.

La motivación principal para la elaboración del proyecto es que existe ya un primer emprendimiento, considerando que el sector cuenta con un pozo artesanal poco profundo que servirá de fuente de agua, ya que la fuente de agua utilizada actualmente (pozo) no permite abastecer de agua potable de manera continua, por lo que existe la necesidad de incrementar la cantidad de agua con otra fuente de agua.

Un factor fundamental y gravitante en el mejoramiento de la calidad de vida de cualquier población es la dotación de servicios básicos. Uno de esos servicios que se podría considerar el más importante dentro de la estructura de una edificación, es la del agua potable que tiene como objetivo proveer del líquido elemento diariamente a la población en la cantidad y con la calidad necesaria a fin de reducir los riesgos asociados a las enfermedades gastrointestinales mediante el incremento del acceso a los servicios de agua.

Todo lo arriba mencionado, lleva a pensar en la urgente necesidad de implementar y/o ampliar el sistema de agua potable existente para llegar a la dotación de agua requerida por la comunidad y cubrir las necesidades del área de influencia mejorando de esta manera la calidad de vida y la salud de la población.

En estas circunstancias, considerando prioritariamente las necesidades y aspiraciones de la comunidad que conforma el presente proyecto, de mejorar su calidad de vida y reducir los índices de enfermedades hídricas, queda plenamente justificada la implementación del Proyecto.

2.3. OBJETIVOS.

Realizar la aducción de una nueva fuente de agua que permita Incrementar la cantidad de agua que abastece a la comunidad de Pucara para realizar la Dotación de Agua Potable de manera continua logrando satisfacer la demanda del servicio básico mínimo; a fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de sus pobladores; con un servicio básico primordial y esencial para vivir bien.

2.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Dotación de agua potable permanente, para evitar infecciones gastrointestinales en la población de las comunidades beneficiadas.
- Mejorar las condiciones de salud e higiene personal.
- Lograr un servicio continuo.
- Fortalecimiento en la educación a la población en el uso y manejo del servicio de agua potable, como la entidad encargada de la operación y mantenimiento del sistema.

2.4. UBICACIÓN DEL PROYECTO

2.4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Omereque, se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas:

Latitud sud: 17°50´53" - 18° 21´ 14" S
Longitud oeste: 65°02´20" - 64° 40´
50"O Altitud: 1584 msnm

Figura 1. Mapa Ubicación del Municipio de Omereque

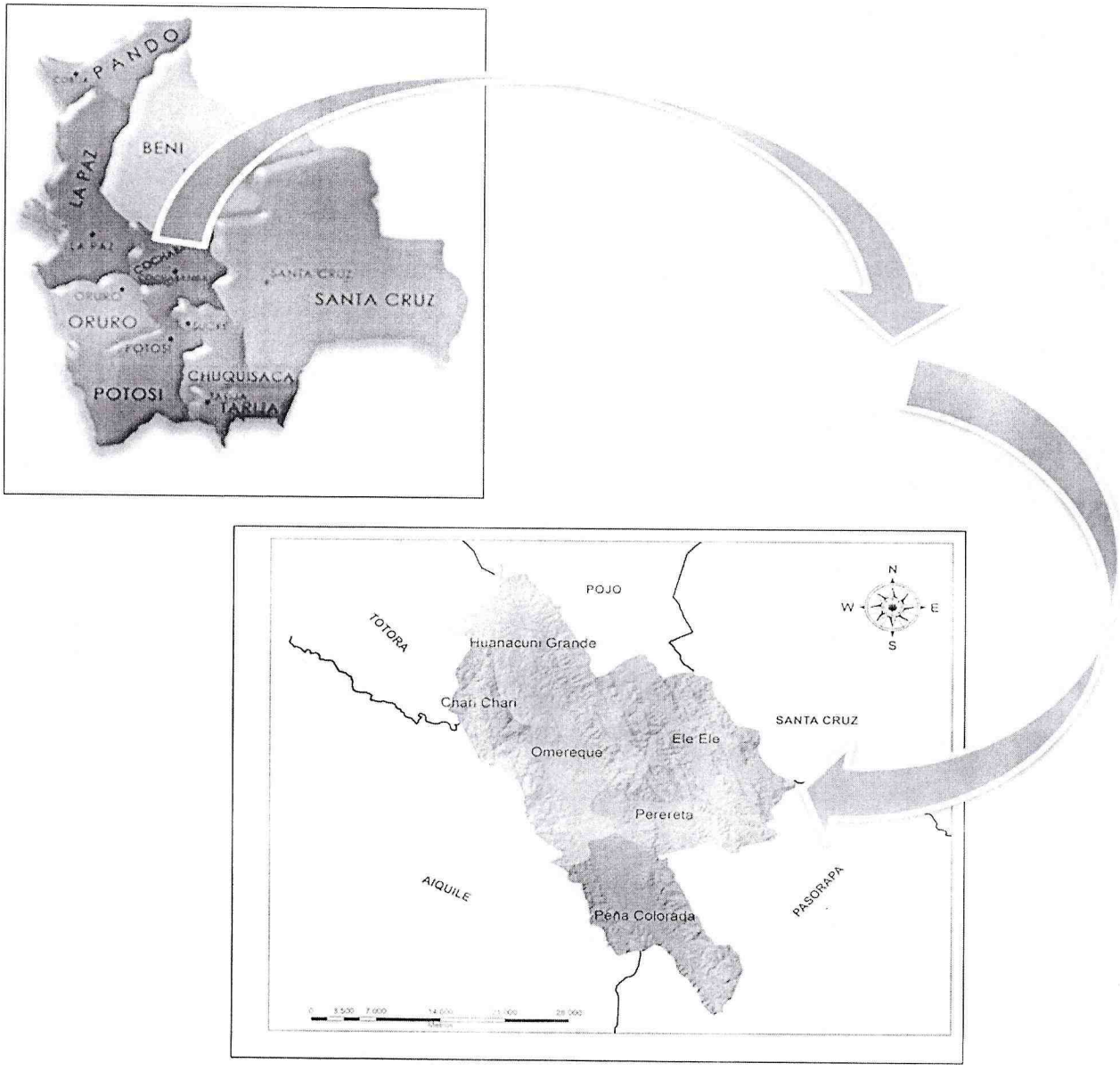

Fuente PTDI 2016

Mapa N° 2. Ubicación de la zona del proyecto

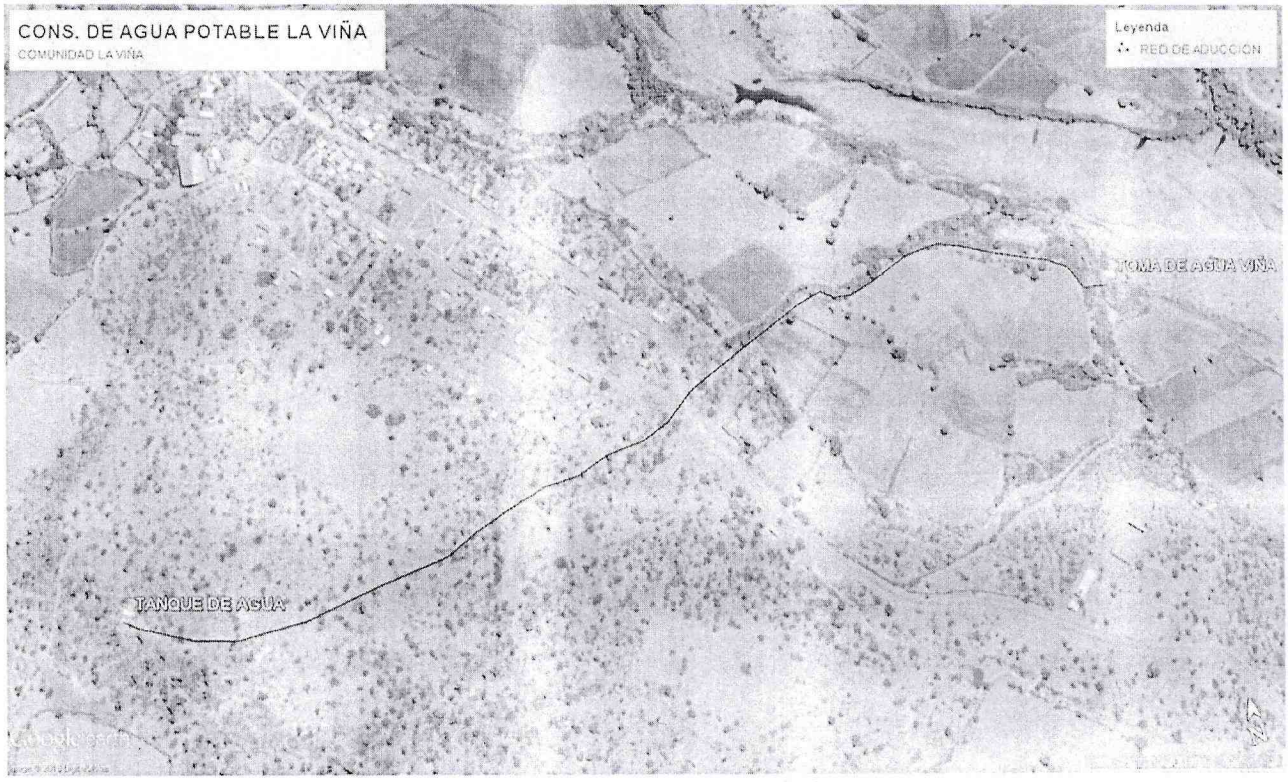

Fuente: Google Earth 2018

Omereque es la Tercera Sección Municipal de la Provincia Campero del Departamento de Cochabamba agrupa a 39 comunidades. El proyecto se encuentra ubicado en la comunidad Pucara con las siguientes coordenadas geográficas:

Pucara:

Latitud Sud 18° 8' 8,63"
Longitud Oeste 64° 52'
44,09" Altura 1.574
m.s.n.m.

3. descripción y características del proyecto.

Los componentes del proyecto son:

Sistema de Agua potable:

- Perforación de Pozo profundidad de 30 m
- Tubería aducción PVC E-40 D= 2" 876 m
- Instalación de una bomba sumergible de 2.5 HP
- Construcción de una caseta de bombeo
- Construcción de un tanque de almacenamiento de 15 m3 de capacidad
  Renovación de la red de distribución PVC E-40 1600 m
- **LONGITUD TOTAL DEL SISTEMA: 2476 m**

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

- **Población actual a ser beneficiada es de 242 habitantes, 60 familias** de la comunidad de Pucara
- **Población proyectada a 2038: 295 habitantes, 73 familias**

5. TIEMPO DE EJECUCION DE PROYECTO.

El plazo para la ejecución de las obras es de 3 meses. El cronograma se encuentra detallado en la sección correspondiente.

6. JUSTIFICACION DE LA CATEGORIZACION DEL PROYECTO.

Según decreto supremo N°3856 promulgado el 3 de abril de 2019.Listado – formulario de AOPs para identificación de categoría SECTOR SANEAMIENTO BASICO, el proyecto se clasifica de la siguiente manera.

- CATEGORÍA 4
- SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
- SUBSECTOR AGUA POTABLE

Que considera en la infraestructura: Obra de Toma Aducción y/o Impulsión Tanque de Almacenamiento Red de Distribución y/o Obras de Arte.

Listado – formulario de AOPs para identificación de categoría

SECTOR	SANEAMIENTO BÁSICO	
SUB SECTOR	AGUA POTABLE	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	Aspecto a considerar	CATEGORÍA
❖ CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (NUEVO). **COMPONENTE:** OBRA DE TOMA ADUCCIÓN Y/O IMPULSIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN Y/O OBRAS DE ARTE	• LA OBRA DE TOMA NO DEBE CONTEMPLAR PRESAS NI MICRO PRESAS NI TRASVERSA • PARA POBLACIÓN HASTA 500.000 HABITANTES.	4

Fuente: D.S. 3856

7. CONCLUSION.

Por lo descrito y enmarcado en el decreto supremo 3856 promulgado en fecha 3 de abril de 2019, el proyecto se encuentra en la CATEGORIA 4, SECTOR SANEAMIENTO BASICO, SUB SECTOR AGUA POTABLE, según aspectos descritos que consideran la construcción del proyecto.

Así mismo con el proyecto tiene la CATEGORIA 4, de acuerdo a esta categorización no requiere trámite Ambiental, al quedar exenta la misma.

8. **RECOMENDACIÓN.**

Se recomienda a su autoridad remitir a Asesoría legal el presente documento para que emita un criterio legal y posteriormente remitir el presente informe al Fondo Nacional de Inversion Productiva Social – FPS, Cochabamba ya que para iniciar el proyecto se debe contar documentación respectiva de nivel de categorización.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente:

Atentamente:

Ing. Alexander Beltran Roja...
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS
Gobierno Autónomo Municipal de Omereque